

## Certificación de Inscripción de Escritura Pública

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago que suscribe, certifica que la escritura pública otorgada en la Notaría de Claudia Marcela Gómez Lucares con fecha 5 de agosto de 2020, repertorio número 11681, fue presentada para inscripción a este Conservador, anotándose en el libro de repertorio bajo el número 77726 del año 2020.

Asimismo, certifica que en relación a la señalada escritura se practicó la siguiente inscripción:

Registro de Propiedad	Derechos
Fojas 56.052 número 78.016 del año 2020	\$ 259.300
La inscripción fue practicada con fecha 8 de septiembre de 2020.	

Copia de Inscripciones	Derechos
Copia de la inscripción solicitada se adjunta a la presente,	\$ 4.300
certificando el Conservador de Bienes Raíces que está	
conforme con su original.	

Santiago, 9 de septiembre de 2020.

**Carátula 16545402**

nsoto



Código de Verificación: [ctr1302337001](http://ctr1302337001)  
<http://www.conservador.cl>

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Nº78016 Santiago, ocho de septiembre del año dos mil  
 JP/FR/LG veinte.- La sociedad INMOBILIARIA SANTA CLARA  
 C: 16545402 SpA, RUT. 77.122.371-0, de este domicilio, es  
 COMPRAVENTA dueña de la propiedad ubicada en Avenida  
 AMADEO LUIS Américo Vespucio número mil ochenta, Comuna de  
 BIZZOZERO Peñalolén, Región Metropolitana, que deslinda:  
 TEVERE NORTE, con sitio uno de Isaías Aranda; SUR,  
 A sitio tres de Baldomero Elgueta; ORIENTE, sitio  
 INMOBILIARIA once de Juan Valdés; PONIENTE, Avenida de su  
 SANTA CLARA SpA ubicación.- La adquirió por compra a don AMADEO  
 REP: 77726 LUIS BIZZOZERO TEVERE, domiciliado en la comuna  
 B: 1038876 de Quillón, Región del Ñuble, según escritura  
 F: de fecha cinco de agosto del año dos mil  
 veinte, otorgada en la notaría de esta ciudad,  
 de doña Claudia Marcela Gómez Lucares,  
 Repertorio Número 11681, por el precio de  
 DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS,  
 (\$207.000.000), que se paga en la forma y  
 condiciones establecidas en la escritura.- Los  
 títulos anteriores están a Fojas 45562 Número  
 34972 del año 1992, a Fojas 23059 Número 25422  
 del año 1997 y a Fojas 78160 Número 112129 del  
 año 2016.- Rol de avalúo número 5671-12, Comuna  
 de Peñalolén.- Requiere: Nazira Nara Rumie.-  
 ANDRÉS FUENTES V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME  
 CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE  
 LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA  
 VIGENTE AL 08 de SEPTIEMBRE del año 2020.-  
 Santiago, 09 de SEPTIEMBRE del año 2020.-  
 Fin del Texto

